



Comodoro Rivadavia, 26 MAYO 2014

VISTO:

La situación de la materia Trabajo Social IV Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCD N° 213/2013 se realiza el llamado a concurso para normalizar la materia

Que según acta de cierre fs. 9 del Expte CUDAP_FHCS N° 21/2013 se registran dos inscripciones

Que quien venía desempeñando el cargo de Profesor Interino, presenta nota fundamentando las razones por las cuales no realiza inscripción al llamado a concurso.

Que asimismo el Licenciado Fabián Collueque presenta la renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva que resistía según la Res. CDFHCS N° 460/2012.

Que asimismo, la Licenciada Romina Marco quien venía desempeñando funciones de auxiliares de primera Simple en la materia del visto presenta la renuncia al cargo según Res. CDFHCS N° 450/2013.

Que el inicio de las actividades académicas de la materia Trabajo Social IV para el presente ciclo están a cargo de la Licenciada Amelia Carrizo JTP Simple.

Que según información de la Dirección Docente FHCS (área de concurso) la fecha establecida para la efectivización del concurso es el próximo 26 de junio/2014.

Que hasta tanto ello ocurra es necesario normalizar el funcionamiento de la materia por tratarse de una materia metodológica del Plan de régimen anual.

Que asimismo, el número de alumnos ingresados al Plan de terminalidad que realizan tutorías en la materia del visto asciende a veinte.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto de la presente resolución deviene de la renuncia según Res. CDFHCS N° 197/2013 (Fabián Collueque).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la Licenciada Amelia Carrizo, DNI 178129466 como Adjunta dedicación Semi – Exclusiva de la materia Trabajo Social IV de la Carrera Trabajo Social Sede Comodoro Rivadavia a partir del 11/04/14 y hasta el 31/03/2015.

Art. 2) Dejar sin efecto la designación de la Licenciada Amelia Carrizo como Jefe de Trabajo Prácticos Simple en la materia del visto que revestía en la Res. CDFHCSN° 460/2013.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 217/2014
p/jg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB